



Municipalidad de Neuquén
Dirección de Contrataciones de Obras
Avda. Argentina y Roca, 4º Piso

RESOLUCION 0256
Neuquén, 10 MAY 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 11084 - M - 2010, y la Disposición N° 024/2011 de fecha 08 de Febrero del corriente, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la Obra: "**RECONVERSION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL SECTOR ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN-ETAPA I (PRONURE)**", CONCURSO DE PRECIOS N° OE 02/2011, con un Presupuesto Oficial de \$ 665.626,40 (PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON 40/100) y un Plazo de Ejecución de 30 días corridos; y

CONSIDERANDO:

Que, a tal efecto se procedió al llamado a Concurso de Precios OE N° 02/2011, para contratar la ejecución de la Obra: "**RECONVERSION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL SECTOR ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN-ETAPA I (PRONURE)**", fijándose el día 23 de Marzo del 2011, a las 12:00 horas, la Apertura de las Ofertas correspondientes;

Que en consecuencia se cursaron invitaciones a tres Empresas del ramo a los fines de invitarlas a la cotización, las cuales se encuentran agregadas a fs. 91/93;


Que a fs. 94/95 obra agregada el Acta de Apertura de del Concurso de Precios referido;

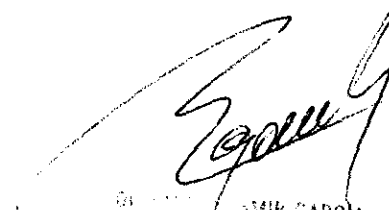
Que al acto de apertura concurren las tres Empresas Invitadas, de las cuales dos presentaron la totalidad de la documentación licitatoria, quedando habilitadas para la apertura del Sobre "B";

Que en consecuencia, tal cual surge del Acta de Apertura, la oferta más conveniente a los intereses municipales resulta ser la presentada por la Empresa **OMEGA MLP SRL** quien cotiza la obra en la suma de \$ 768.493,70;

Que con posterioridad son derivadas las actuaciones a la a la Dirección de Cómputo y Presupuesto para que verifique las ofertas presentadas y luego a la Comisión de Preadjudicación;

Que, analizadas las ofertas por la Dirección de Cómputos y Presupuesto a fojas 362/364, no surge ninguna diferencia en la Oferta de la Empresa **OMEGA MLP SRL**;


DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS
Municipalidad de Neuquén


OMAR GARCÍA
Dirección de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
 Dirección de Contrataciones de Obras
 Avda. Argentina y Roca, 4° Piso

Que, la Comisión de Preadjudicación resuelve preadjudicar la Obra la Empresa **OMEGA MLP SRL**, en la suma de \$ 768.493,70 (**PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 70/100**); según Acta de Preadjudicación de foja 370;

Que, a fs. 374/375 la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuestos procede a la carga de las registraciones preventivas N° 2965, por un valor total de \$ 768.493,70, aclarando que la obras será financiada por aportes del fondo federal solidario;

Que a fs. 376/380 la Dirección de Auditoria Contable de la Municipalidad emite informe indicando las observaciones a subsanar por la Empresa, siendo estas agregadas a continuación;

Que, en consecuencia, corresponde dictarse la Norma Legal respectiva adjudicando la Obra: "**RECONVERSION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL SECTOR ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN-ETAPA I (PRONURE)**", Concurso de Precios N° 02/2011, a favor de la Empresa **OMEGA MLP SRL**, en la suma de \$ 768.493,70 (**PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 70/100**) y un plazo de ejecución de 30 (**TREINTA**) días corridos;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE COORDINACION Y ECONOMIA DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN

ARTICULO 1º) ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS OE N° 02/2011, para la ejecución de la Obra: "RECONVERSION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL SECTOR ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN-ETAPA I (PRONURE)", a favor de la Empresa OMEGA MLP SRL, en la suma de \$ 768.493,70 (PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 70/100) y un plazo de ejecución de 30 (TREINTA) días corridos;

ARTICULO 2º) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria que corresponda.

ARTICULO 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y oportunamente archívese.-

Publicación Boletín Oficial
 Municipal N° 1821
 Fecha: 20/05/2011

Fdo.

**GAMARRA
 BIANCHI**

FRANCISCO J. GAMARRA
 Secretario de Infraestructura y
 Economía de la Ciudad de Neuquén

ROBERTO GARCÍA
 Secretario de Contrataciones
 de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén